Asunción, 26 de diciembre de 2018

Nota DICON N° 453/2018

Señores

ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Uds., en respuesta a la Nota DNCP Nº 27612/2018 de fecha 26 de diciembre de 2018 por medio del cual consulta las razones por la que la formalización de los Contratos Nº 15, 16 y 17 fue realizada antes del cumplimiento del plazo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11.

Al respecto Informamos que el contrato fue suscrito en fecha 21 de diciembre de 2018 en virtud al plazo tope de comunicación de contratos que afectan parcial o totalmente el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018 establecido por el Ministerio de Hacienda por Resolución MH Nº 94/2018 de fecha 18 de octubre de 2018.

En ese sentido se solicita la emisión del Código de Contratación correspondiente a los efectos de obligar los bienes provistos entregados por los proveedores con cargo al presupuesto del Ejercicio 2018.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

LIC. NELSON GALVAN, Director
Dirección de Contrataciones